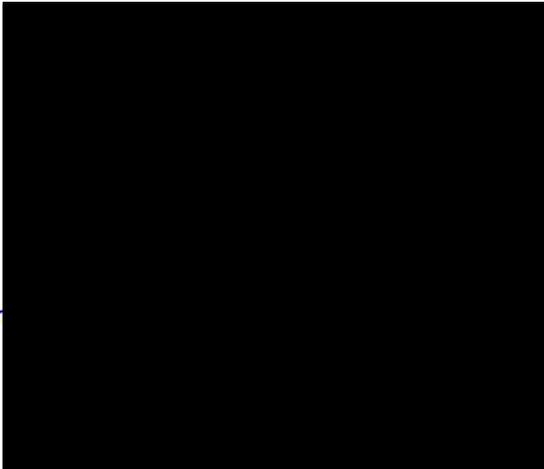




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 036

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 31 de Enero de 2023.

C. Javier Villarreal Villaseca



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] Inh=16/Abril/1961, en la fosa 171 con alineamiento D-A-9-30 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Jefe de Unidad Departamental de Panteones

